

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS (ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA).

RADICADO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	TÉRMINO
05001 33 33 009 2012 00131 00	JOSÉ EDILBERTO MONSALVE DUQUE Y OTROS	MUNICIPIO DE SABANALARGA – MUNICIPIO DE LIBORINA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – INVIAIS	3 DÍAS

A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DÍAS.

EXCEPCIONES del folio 209 (reverso) al 212 y del 351 al 352.

Día en secretaría 29 de agosto de 2013.

Se inicia el 30 de agosto de 2013 a las 8:00 A. M.

Se vence el 3 de septiembre de 2013 a las 5:00 P.M.

Medellín, 28 de agosto de dos mil trece (2013).

NATALIA VILLEGAS ARCILA

Secretaria